

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14571 *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de abril de 1981, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se nombra funcionarios de carrera de dicho Organismo en la Escala de Ayudantes de Investigación.*

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo actual, página 11110, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En el turno del Real Decreto 1088/1977, donde dice: «Joaquín V. Sánchez Arribas», debe decir: «Joaquín V. Sancho Arribas» y donde dice: «M.ª Cruz Rubio Liners», debe decir: «M.ª Cruz Rubio Liniers».

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14572 *RESOLUCION de 11 de junio de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por don José Sáez Bonilla, en situación de supernumerario, contra Resolución de la misma de 26 de marzo de 1980 que nombra funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.*

Estimado por esta Dirección General el recurso de reposición interpuesto por don José Luis Sáez Bonilla, en situación

de supernumerario, contra Resolución de la misma de 26 de marzo de 1980, por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, modificándola en lo que afecta al recurrente, siendo integrado en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, por alcanzar la puntuación necesaria, colocándosele en el lugar que le corresponde, asignándole la Comisión Superior de Personal el número de Registro A09TC841, don José Luis Sáez Bonilla, 22-05-33, supernumerario, 49,90 puntos; entre don Arturo José Maluenda Aramburu, A09TC252, y don Martín Martínez Luengo, A09TC253.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

14573 *RESOLUCION de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra a los opositores aprobados, funcionarios no escalafonados médicos.*

Por Resolución de esta Dirección General de 6 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 69, del 21) se concedió un plazo de treinta días hábiles a los opositores para plazas no escalafonadas de Médicos de esta Dirección General, que figuraban relacionados en la propuesta elevada por el Tribunal de exámenes de la convocatoria anunciada por Resolución de 27 de mayo de 1980, para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los opositores que se relacionan,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, en virtud del Decreto 1286/1961, de 22 de septiembre, y en relación con el artículo 17, número 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, he tenido a bien nombrar funcionarios no escalafonados Médicos, a los opositores aprobados que a continuación se expresan, colocados según el orden de la propuesta aprobada.

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Lugar de destino	Fecha de nacimiento
B01TC9	Alfredo Hernández Díaz	Madrid	25- 5-1948
B01TC10	Francisco Javier del Valle Gutiérrez	Madrid	20- 4-1946
B01TC11	Eduardo Orusco Palomino	Madrid	18- 5-1935
B01TC12	Ricardo Liberal González	Madrid	27- 1-1945
B01TC13	Francisco Fernández Lorenzo	Barcelona	15- 7-1918
B01TC14	Benito Peña Sánchez	Madrid	17- 7-1931
B01TC15	Juan Antonio González Quintana	Bilbao	16- 2-1947
B01TC16	Antonio Botella Hernández	Barcelona	13- 5-1934
B01TC17	Francisco José Monroy Jorge	Madrid	25-11-1943
B01TC18	Luis María Iizarbe Navarro	Valencia	9- 6-1916
B01TC19	Jorge Luis García Suárez	La Coruña	17- 7-1920

Los referidos opositores aprobados adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren o prometan de acuerdo con la fórmula aprobada por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 38, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14574 *ACUERDO de 22 de junio de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se nombra en concurso de traslado a los Jueces de Distrito que se citan.*

Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de mayo de 1981,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 1981, ha acordado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.º 3 y 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de Distrito que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Luis María Villarino Sánchez	Benavente	Monforte de Lemos.
D. Juan Oca Pastor	Madrid, número 5	Madrid, número 22.
D. Enrique García Oncins	Barcelona, número 21	Barcelona, número 20.
D. José María Castaño Priegue	Ibiza, número 2	Betanzos.
D.ª María del Prado Villanueva Cueva	Neda	Quintanar de la Orden.
D. Julio López Bermejo Muñoz	Aracena	Ibiza, número 1.
D. Juan Ignacio Lope Sola	Bilbao, número 5	Carcagente.
D.ª Rosa María Fernández Núñez	Marquina	Medina Sidonia.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.